

COMUNICADO DE PRENSA

Jueves 8 de Noviembre de 2018

EL FUERTE AUMENTO DE LOS COSTOS Y LA CONTINUA DEPRECIACION DE SUS ARANCELES, COMPLICA LA CONTINUIDAD DE LAS CLINICAS, GERIATRICOS, INSTITUCIONES PSIQUIATRICAS Y PRESTADORES DE DIAGNOSTICO MEDICO AMBULATORIO

RECLAMAN URGENTE RECOMPOSICION DE ARANCELES PARA HACER FRENTE AL CONTINUO AUMENTO DE LOS COSTOS

CONAES -Consejo de Entidades de Salud-, es la entidad que agrupa y representa a los establecimientos de salud - clínicas y sanatorios, centros de diagnóstico médico, laboratorios de análisis clínicos, instituciones psiquiátricas y establecimientos geriátricos-, que brindan servicios en sus distintas especialidades a las Obras Sociales Nacionales, Sindicales, Provinciales, PAMI y Empresas de Medicina Prepaga. A su vez son signatarios de los Convenios Colectivos de Trabajo N° 108/75 y 122/75 de los trabajadores de la sanidad argentina.

Desde CONAES vienen alertando sobre el impacto negativo que están soportando los prestadores independientes, dados los fuertes aumentos de sus costos operativos, de la presión fiscal y de la justa actualización de los salarios de los trabajadores del sector, mientras sus ingresos dependen de valores arancelarios rígidos, definidos básicamente por los propios financiadores.

La devaluación de la moneda nacional agravo sensiblemente la situación, toda vez que el equipamiento y los insumos utilizados actualizan sus precios con el valor del dólar. **CONAES advierte que el sector no está en condiciones de soportar una nueva suba de sus costos, dado que la crisis producida por la continua depreciación arancelaria sigue profundizándose.** Los mayores fondos que reciben las obras sociales y prepagas -aumentos de recaudación y suba de cuotas-, no se trasladan adecuadamente a los aranceles que pagan a sus prestadores, sobre todo aquellos pequeños y medianos.

En este marco la Entidad destaco la situación de las Instituciones Geriátricas que la integran. Se trata de pequeñas empresas que prestan servicios al PAMI, recibiendo por dicha prestación un valor diario de \$700, circunstancia que hace imposible cumplir con los requerimientos que hacen a una digna prestación, transformándolas así en financiadores de este Instituto.

CONAES reitero que el sector requiere además la urgente adopción de medidas concretas: **regulación de los plazos de pago por parte de las obras sociales y prepagas – hoy cobran sus prestaciones a 60, 90 y hasta más de 120 días de retraso –; conformación de una Mesa de Diálogo permanente - Estado Nacional y actores del sector salud –; instrumentación de un régimen que permita aplicar los créditos fiscales de IVA no computables a la cancelación de contribuciones patronales; actualización de los topes para ser consideradas pymes para el cálculo de la alícuota de contribuciones; eximición del impuesto sobre los Ingresos Brutos como de las tasas municipales** entendiendo que cumplen una función pública; instrumentación de un **régimen de tratamiento impositivo promocional para las inversiones de capital; revisión de las tarifas aplicables a las empresas de salud**, dadas las especiales características de este sector; establecimiento de un **plan de salida ordenada y gradual de la emergencia sanitaria, que incluya un régimen de facilidades de pago** muy accesible para cancelar las deudas impositivas y previsionales acumuladas todos estos años de crisis, **replanteo de la reglamentación de la Ley de Salud Mental**, entre otras.

Finalmente la Entidad alerto nuevamente sobre la gravedad de la situación para la continuidad de las empresas que representa, y destaco la necesidad de sostener la actividad de esta extensa red de prestadores, por razones económicas, sociales, y fundamentalmente por su impacto sobre la salud de la población argentina.

Consejo de Entidades de Salud
federacionconaes@gmail.com – [Twitter.com/CONAES_ARG](https://twitter.com/CONAES_ARG)
8/11/18